

## CIRCULAR CNV/DIF N° 020/2017

## PARA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS, CASAS DE BOLSA Y SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSION.

La Comisión Nacional de Valores (CNV) comunica la implementación del **FORMULARIO DE CAPTURA DE INFORMACION** para la gestión de riesgos del sistema *ALA/CFT*, el cual se remite vía correo electrónico (formulario en formato PDF) y que deberá ser completado y remitido a éste Órgano Supervisor en forma semestral, conforme al siguiente calendario:

Plazo de Entrega	Periodo Informado -SEMESTRAL
Hasta el 28 de febrero de cada año	1 de julio al 31 de diciembre del año anterior
Hasta el 31 de agosto de cada año	1 de enero al 30 de junio del mismo año

A efectos de iniciar el proceso de captura de información, se requiere la remisión de los datos correspondiente al primer semestre de 2017 (1º de enero al 30 de junio de 2017) a más tardar para el 31 de enero de 2018.

La información correspondiente al segundo semestre de 2017 ( 1º de julio al 31 de diciembre de 2017) deberá ser remitida a más tardar para el 28 de febrero de 2018.

Para mayor aclaración favor contactar con la Dirección de Inspección y Fiscalización de la CNV.

Asunción, 18 de diciembre de 2017

Dirección de Inspección y Fiscalización Comisión Nacional de Valores

Observación: Favor acusar recibo vía e-mail.